



**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Informe sobre la cooperación internacional para promover
la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el
espacio en pro del desarrollo sostenible****I. Introducción**

1. La expresión “datos geospaciales” designa todos los datos cuya información permite explícitamente determinar la posición geográfica. Con la expresión “datos geospaciales obtenidos desde el espacio” se designan los datos geospaciales obtenidos de plataformas situadas en el espacio. El posible valor de esos datos para su utilización en una amplia gama de aplicaciones se había predicho incluso antes del comienzo de la era espacial y se confirmó tras el lanzamiento y funcionamiento satisfactorio de los primeros satélites de teleobservación. Actualmente, la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio ha cobrado importancia fundamental en un número cada vez mayor de aplicaciones relacionadas con cuestiones del desarrollo sostenible. Ese avance se ha visto impulsado en parte por el mejoramiento de la capacidad operacional y la creciente complejidad de las plataformas situadas en el espacio y de los sistemas modernos de procesamiento de la información, que contribuyen a facilitar el acceso a los datos geospaciales obtenidos desde el espacio.

2. Dada la creciente importancia de los datos geospaciales obtenidos desde el espacio para el desarrollo sostenible, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 49º período de sesiones, en 2006, tuvo ante sí una propuesta del Brasil de incluir en el programa de la Comisión un nuevo tema titulado “Cooperación internacional para promover la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible”, en el marco de un plan de trabajo plurianual para el período 2007-2009. Ulteriormente, la Comisión convino en incluir el nuevo tema en el plan de trabajo que figura a continuación, en la inteligencia de que ese plan se podría revisar, de ser necesario, para los años 2008 y 2009, en los períodos de sesiones 50º y 51º de la Comisión (A/61/20, párrs. 301 y 302):



2007

- Ponencias de Estados miembros y observadores, organizaciones regionales e internacionales y grupos de coordinación oficiosos acerca de sus respectivas actividades relacionadas con la información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible. Podrían participar también, por ejemplo, los centros regionales de las Naciones Unidas de educación sobre ciencia y tecnología espaciales, el Grupo de Observaciones de la Tierra, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

2008

- Ponencias de expertos sobre experiencias en el establecimiento de infraestructura nacional apropiada para la reunión, el procesamiento y la aplicación de información geoespacial obtenida desde el espacio, en particular en cuanto a la capacitación de recursos humanos, los requisitos financieros y de infraestructura técnica y los arreglos institucionales

2009

- Evaluación de las actividades emprendidas en el sistema de las Naciones Unidas que se relacionen directamente con la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible y examen de medios y arbitrios para poner de relieve los vínculos que existen entre esas actividades y para lograr que se reconozcan más a nivel internacional
- Preparación de un informe que contenga recomendaciones sobre los medios y arbitrios para promover la cooperación internacional con miras a fortalecer la infraestructura nacional necesaria para utilizar información geoespacial obtenida desde el espacio

3. La Comisión convino (A/61/20, párr. 303) en que toda recomendación o conclusión dimanante del plan de trabajo debía estar en consonancia con la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo (resolución 51/122 de la Asamblea General, anexo).

II. Resumen de los debates en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

4. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en sus períodos de sesiones 50°, 51° y 52°, celebrados en 2007, 2008 y 2009, examinó un tema del programa titulado “Cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible”. Formularon declaraciones sobre el tema los representantes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia, los Estados Unidos

de América, Grecia, Hungría, la India, el Irán (República Islámica del), el Japón, México, Nigeria, la República Árabe Siria y Sudáfrica. También hicieron declaraciones el observador de la UNESCO, en su calidad de presidente de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre en su 27º período de sesiones, los observadores de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría, en nombre del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, y los observadores de CEOS y la Secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra.

5. La Comisión escuchó las siguientes ponencias técnicas durante sus deliberaciones en relación con este tema del programa:

a) “Utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible” y “Utilización de datos geospaciales en favor del desarrollo sostenible: el contexto de la India”, a cargo del representante de la India;

b) “La Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas: el momento de establecer alianzas”, a cargo del observador de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios;

c) “Colaboración nacional e internacional para la utilización de datos geospaciales en favor del desarrollo sostenible en Nigeria”, a cargo del representante de Nigeria;

d) “Aceleración del establecimiento de la infraestructura de datos geospaciales de Indonesia”, a cargo del representante de Indonesia;

e) “Utilización práctica de los datos geospaciales obtenidos desde el espacio: función clave del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)”, a cargo del observador de la Secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra;

f) “COSMO-SkyMed: posibilidades de vigilancia y ordenación del medio ambiente”, a cargo del representante de Italia.

6. La Comisión observó lo siguiente:

a) La utilización de información geoespacial oportuna y de calidad obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en las esferas de la agricultura, la evaluación de la deforestación, la gestión en casos de desastre, el alivio de la sequía y la ordenación de las tierras podía entrañar considerables beneficios para la sociedad;

b) En varios Estados miembros se había establecido una infraestructura nacional de datos espaciales y se habían adoptado políticas nacionales conexas de información geográfica. En numerosas iniciativas nacionales, regionales y mundiales, incluidas las actividades realizadas en el marco del Grupo de Observaciones de la Tierra, se abordaban cuestiones relativas a la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible, en particular:

i) El Grupo de Trabajo sobre Sistemas y Servicios de Información de CEOS contribuía a los esfuerzos por fortalecer la colaboración internacional y promover la utilización de tecnologías que permitieran buscar, localizar y

utilizar la información y los servicios necesarios para apoyar a los científicos, los proveedores de aplicaciones y los responsables de adoptar decisiones;

ii) La Infraestructura mundial de datos espaciales era la organización principal en cuyo marco la comunidad internacional compartía experiencias en relación con el establecimiento de la infraestructura de datos espaciales. Muchos países de África se habían beneficiado directamente del programa de pequeños subsidios de la Infraestructura;

iii) El Sistema Regional de Visualización y Monitoreo (SERVIR), con sede en Panamá (Panamá), brindaba un apoyo destinado a vigilar el medio ambiente, mejorar la utilización de las tierras y las prácticas agrícolas y ayudar a los funcionarios locales a reaccionar más rápidamente ante los desastres naturales. Debido al éxito del proyecto SERVIR en América Central, actualmente se trabajaba en el establecimiento de una entidad afiliada africana en Nairobi;

c) Algunas organizaciones de carácter regional y mundial, como CEOS (por conducto de su Grupo de Trabajo sobre Sistemas y Servicios de Información), la Organización Central Europea de Información Geográfica (EUROGI), el Grupo de Observaciones de la Tierra y la Infraestructura mundial de datos espaciales, contribuían a la creación de capacidad y a la coordinación y el fomento de actividades relacionadas con la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio;

d) Las políticas de libre acceso a los datos a nivel mundial brindaban acceso a los datos geoespaciales en forma gratuita o a un costo nominal. Por ejemplo, el Servicio de Prospección Geológica de los Estados Unidos brindaba a la comunidad internacional acceso electrónico gratuito a cualquier imagen tomada por el satélite de teleobservación terrestre Landsat existente en el archivo nacional por él administrado, el cual contenía imágenes del mundo entero que se remontaban al Landsat-1, lanzado en 1972. Desde febrero de 2009, toda imagen del archivo seleccionada por un usuario se había procesado automáticamente para convertirla en un producto uniforme capaz de ser recuperado en forma electrónica. Había también varias otras misiones de satélites, en curso o previstas, cuyos conjuntos de datos se difundirían sobre la base de políticas de libre acceso a los datos;

e) GEONETCast, un sistema de difusión de información sobre el medio ambiente en tiempo casi real basado en satélites y de ámbito casi mundial, elaborado en el marco del GEO, ofrecía grandes posibilidades de hacer frente a los atascos en la difusión de datos. Mediante el uso de estaciones receptoras de bajo costo, podía aumentar el acceso a una amplia gama de información y beneficiar a usuarios en los países en desarrollo, cuyo acceso a la Internet de alta velocidad era limitado o aún inexistente;

f) En las actividades que llevaba a cabo el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, copresidido en la actualidad por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Comisión Económica para África, se abordaban cuestiones geoespaciales comunes en el sistema de las Naciones Unidas y trabajaba para instaurar la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas. Las oficinas nacionales de coordinación abiertas en algunos Estados Miembros seguían colaborando con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica;

g) Si bien los beneficios de los datos geospaciales obtenidos desde el espacio eran ampliamente conocidos, también se reconocía que aún había necesidad de aumentar la capacidad en muchos países para asegurar que se pudieran aprovechar al máximo los datos geospaciales. Varios Estados miembros y organizaciones no gubernamentales contribuían a esas actividades de fomento de la capacidad.

7. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era de primordial importancia para los países en desarrollo elaborar su propia infraestructura nacional para la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio. El acceso a información geoespacial fiable obtenida desde el espacio podría contribuir a facilitar y promover una mayor transparencia y la rendición de cuentas en las actividades de los gobiernos e intensificaría la comunicación de información para el desarrollo sostenible.

8. Se expresaron también las siguientes opiniones:

a) Había aún muchas posibilidades de mejorar la extracción de información útil de las imágenes. La capacidad de construir satélites avanzados de observación de la Tierra no iba acompañada de la correspondiente capacidad para extraer información útil de ellos. Así pues, la información espacial no se había aprovechado aún al máximo;

b) Las políticas de libre acceso a los datos y los programas informáticos de fuente abierta representaban la mejor manera de combinar los esfuerzos desplegados por los países desarrollados y los países en desarrollo para promover la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible. Los datos de teleobservación eran un bien público y debía promoverse el intercambio de datos más amplios posible, de manera no discriminatoria y a un costo razonable;

c) Las políticas de libre acceso mundial podían aplicarse por conducto de un consorcio mundial de satélites de formación de imágenes de la Tierra que daría acceso gratuito a una constelación de satélites a todos los países. Había programas de satélites cuyas políticas con respecto a los datos podían servir de modelo para dicho consorcio; sin embargo, se requería un foro mundial, como la Comisión, en que pudieran examinarse esas cuestiones en pie de igualdad. La función de la Comisión no debía limitarse a las políticas relativas a los datos, sino que debía abordar también la creación de capacidad para la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio;

d) Los programas informáticos de fuente abierta con que podían satisfacerse las necesidades de información de los países en desarrollo tenían una importancia determinante para salvar la brecha digital;

e) La Comisión, con la finalidad de evitar la duplicación de esfuerzos y en el marco de su actual mandato, tendría que tomar en consideración las actividades de las organizaciones existentes, así como las actividades de cooperación internacional en curso relativas a la utilización de datos geospaciales. La Comisión había tomado conocimiento de numerosos ejemplos de iniciativas de cooperación bilateral, regional e internacional en curso en ese ámbito, muchas de las cuales habían resultado fructíferas y promovían un mayor uso de los datos geospaciales. La Comisión tendría que tener en cuenta la cuestión del equilibrio entre los

compromisos de concesión de libre acceso a los datos y la política exterior, la soberanía nacional y los intereses de seguridad de los países;

f) El fácil acceso a datos geoespaciales obtenidos desde el espacio y el desarrollo de la correspondiente infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones eran imprescindibles para aprovechar al máximo los datos geoespaciales en pro del desarrollo sostenible. No obstante, en los países en desarrollo a menudo se desatendía la creación de una infraestructura nacional de datos espaciales debido a muchas otras necesidades concurrentes y a la falta de recursos suficientes. A fin de resolver ese problema, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo debían hacer que la creación de una infraestructura de datos espaciales por parte de los países fuera una condición para respaldar la ejecución de proyectos o, a modo de alternativa, debían colaborar en la creación de tales infraestructuras;

g) Si bien se estaban haciendo importantes progresos en el desarrollo del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) a nivel mundial, todavía hacía falta trabajar de manera especial para promover una mayor participación en el Sistema, sobre todo de los países en desarrollo. Los países en desarrollo podrían beneficiarse enormemente de la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio;

h) El concepto de “democracia de datos” desempeñaba un papel importante en el fomento de la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible. Ese concepto abarcaba el acceso sin trabas a la información de teleobservación, así como a programas de informática de fuente abierta y sistemas abiertos, como los instrumentos y sistemas informáticos de procesamiento de imágenes de libre acceso, modelos de divulgación adecuados que tuvieran en cuenta la situación real de los países en desarrollo en cuanto a la disponibilidad de ancho de banda; proyectos de colaboración transfronteriza de iniciativa local, y programas intensivos de creación de capacidad y capacitación.

III. Actividades realizadas por entidades de las Naciones Unidas

9. Varias entidades de las Naciones Unidas utilizan con regularidad datos geoespaciales obtenidos desde el espacio, que son una fuente decisiva de información esencial para una amplia gama de actividades que les han sido encomendadas. A fin de facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias en relación con la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio, las entidades de las Naciones Unidas recurren al marco de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que se celebra todos los años, y al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica.

10. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, en su séptima reunión, celebrada en 2006, hizo suya una visión estratégica para la aplicación de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas como marco amplio y descentralizado de información geoespacial que podría facilitar la adopción de decisiones a diversos niveles, al permitir el acceso, la recuperación y la difusión de datos e información geoespaciales en forma rápida y segura. Esa labor se coordina estrechamente con el programa de reforma de las Naciones Unidas, para

velar por que complemente otras iniciativas destinadas a mejorar la coherencia del sistema y armonizar las actividades institucionales. España, Hungría, los Países Bajos y la República Checa han establecido oficinas nacionales de coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas.

11. Hay también información sobre la labor de coordinación de las entidades de las Naciones Unidas relacionada con la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en los informes anuales del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas¹. Se ha invitado a las entidades de las Naciones Unidas a que informen a la Comisión sobre sus actividades pertinentes en relación con el tema del programa titulado “La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas”.

12. El 19 de enero de 2007, paralelamente a la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, se celebró una sesión oficiosa pública de medio día de duración sobre el tema “La utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas”. Los representantes de varias entidades de las Naciones Unidas suministraron información sobre sus proyectos y programas relativos a la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio. Las ponencias, que pueden consultarse en el sitio web dedicado a la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, reflejan la medida en que los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio se utilizan en las organizaciones de las Naciones Unidas.

13. A continuación figuran algunos ejemplos de las actividades realizadas por las entidades de las Naciones Unidas en relación con la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio.

14. La información derivada de los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio constituye una aportación esencial a la adopción de decisiones para la gestión de los desastres y la respuesta de emergencia. Las Naciones Unidas reciben datos geoespaciales obtenidos desde el espacio mediante arreglos contractuales de compra concertados con empresas que se dedican a la observación de la Tierra con fines comerciales, así como en forma de contribuciones en especie por conducto de mecanismos como la Carta sobre Cooperación para el Logro del Uso Coordinado de Instalaciones Espaciales en Catástrofes Naturales o Tecnológicas (conocida también como la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres). El procesamiento de los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio para elaborar mapas y otros productos está parcialmente a cargo de expertos de entidades de las Naciones Unidas como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa de aplicaciones satelitales operacionales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Las entidades de las Naciones Unidas comparten luego entre sí los datos y la información procesados, que se ponen a disposición del

¹ Véase, por ejemplo, el informe del Secretario General titulado “Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2010-2011” (A/AC.105/961).

público en sitios web como ReliefWeb, un centro mundial de información actual de carácter humanitario sobre las situaciones de emergencia complejas y los desastres naturales. La Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) contribuye al fomento de la capacidad de utilizar los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en situaciones relacionadas con desastres.

15. Entidades de las Naciones Unidas como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboran activamente o participan en proyectos internacionales para elaborar valiosas bases de datos geoespaciales digitales a gran escala a fin de poner a disposición de los interesados mapas topográficos precisos y a gran escala con fines operacionales.

16. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la FAO utilizan ampliamente datos geoespaciales obtenidos desde el espacio con fines de vigilancia ambiental, ordenación de los recursos y evaluación de la biodiversidad.

17. El proyecto del conjunto de datos sobre divisiones administrativas de segundo nivel, iniciado en 2001 en el contexto de las actividades del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, brinda acceso a una plataforma de trabajo para reunir, administrar, visualizar y compartir datos e información subnacionales, sin solución de continuidad, desde el nivel nacional hasta el nivel mundial. Participan en el proyecto la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Asiático de Tecnología.

18. La Organización Meteorológica Mundial (OMM), por conducto del componente basado en el espacio de su Sistema Mundial de Observación y en cooperación con el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos, coordina la planificación y realización de misiones satelitales que contribuyen al Sistema Mundial de Observación en apoyo de la meteorología, la vigilancia del clima, la hidrología y aplicaciones conexas como la agricultura, la aeronáutica, el transporte marítimo y las aplicaciones oceánicas, la gestión de desastres y la vigilancia de los recursos y el medio ambiente. Varias empresas que explotan satélites operacionales y varios organismos espaciales de investigación y desarrollo participan en ese sistema mundial.

19. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, por conducto de su Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y en estrecha cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, contribuye a los esfuerzos de fomento de la capacidad en relación con la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio. Se celebran cursos especializados en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas. Se ha preparado un programa de estudios de teleobservación y sistemas de información geográfica para utilizarlo en los centros regionales y otras instituciones de enseñanza.

20. En el contexto del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, los expertos de las Naciones Unidas procuran activamente mejorar la coordinación con otros órganos internacionales pertinentes, como CEOS y el Grupo

de Observaciones de la Tierra, especialmente en la esfera del intercambio de datos, las políticas de libre acceso a los datos, y las aplicaciones basadas en la Internet para mejorar el intercambio de datos basados en el espacio y de conjuntos derivados de datos geoespaciales.

21. Las organizaciones de las Naciones Unidas han establecido también o estudian la posibilidad de establecer vínculos diversos de cooperación con el sector privado y las organizaciones sin fines de lucro para acceder mejor a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio. En esas modalidades de cooperación se emplea frecuentemente al marco del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, teniendo en cuenta la transparencia y los aspectos de la coordinación y cooperación interinstitucional.

22. Entre los ejemplos concretos al respecto figuran la asociación vigente con el equipo de Google Mapmaker, que permite a las entidades de las Naciones Unidas acceder a datos geoespaciales aportados por los usuarios y basados en imágenes obtenidas desde el espacio que se suministran en forma gratuita, o la cooperación con la organización OpenStreetMaps que permite acceder a los datos sobre la red de carreteras y contribuir a su ampliación.

23. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica y varias entidades de las Naciones Unidas han determinado ya las necesidades operacionales concretas de conjuntos básicos de datos geoespaciales a nivel mundial. Son conscientes de las serias lagunas que aún existen en la disponibilidad de datos actualizados exactos y, por ello, apoyan nuevas iniciativas mundiales para seguir mejorando la disponibilidad de esos datos geoespaciales, por ejemplo mediante nuevos métodos de extracción acelerada de datos en que se hace uso de imágenes obtenidas desde el espacio. Un ejemplo concreto de ello es el proyecto de la base mundial de datos sobre carreteras, que ejecuta el Centro para la red internacional de información sobre las ciencias de la Tierra en la Universidad de Columbia con los auspicios del Comité de Datos para la Ciencia y la Tecnología, que pertenece al Consejo Internacional para la Ciencia. En el proyecto se utiliza el modelo de datos sobre el transporte de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas y se suministran datos para uno de los conjuntos de datos básicos más esenciales para los fines de las Naciones Unidas.

IV. Conclusiones y recomendaciones sobre los medios y arbitrios para promover la cooperación internacional a los efectos de fortalecer las infraestructuras nacionales necesarias para utilizar datos geoespaciales

24. En los debates celebrados en la Comisión sobre el tema del programa titulado “Cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible” se han suministrado numerosos ejemplos de la importancia decisiva que tiene la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio para una amplia gama de aplicaciones en apoyo de la adopción de decisiones en pro del desarrollo sostenible.

25. La Comisión tomó nota de las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales

que eran de interés para la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio.

26. La Comisión examinó una gama de cuestiones pertinentes a la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio, incluidos el intercambio de datos, las políticas de acceso a los datos, la utilización de programas informáticos de fuente abierta, el papel de los sistemas de difusión de datos y la importancia del fomento de la capacidad.

27. La Comisión tomó nota también de las actividades de varias entidades de las Naciones Unidas en relación con la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio y la coordinación de esas actividades en el marco de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre y del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica.

28. La Comisión reconoció el valor y la importancia de los datos geoespaciales, incluidos, en particular, los que suministraban los sistemas de satélites, para apoyar las políticas de desarrollo sostenible.

29. La Comisión estimó que los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio constituían un recurso que se podía administrar a nivel local, nacional, regional o mundial, sobre todo estableciendo infraestructuras nacionales especializadas de datos espaciales.

30. La Comisión recalcó que el establecimiento de esa infraestructura nacional de datos espaciales, junto con la capacitación y enseñanza apropiadas, podía servir para apoyar las políticas de desarrollo en los países que se beneficiarían de un mayor recurso a los datos geoespaciales en sus políticas, sobre todo en las esferas de la protección del medio ambiente, la ordenación de los recursos de tierras, la agricultura, el urbanismo, la prevención y vigilancia de desastres y los sistemas de alerta temprana, entre otras cosas.

Recomendaciones

31. En el marco de la cooperación internacional con los países en desarrollo, los Estados deberían examinar la necesidad, conveniencia y viabilidad del fortalecimiento de la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio, sobre todo mediante el establecimiento de una infraestructura nacional de datos espaciales en esos países en desarrollo.

32. Los Estados con experiencia en el establecimiento, funcionamiento y mantenimiento de infraestructuras y bases de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio o en la utilización y explotación de ese tipo de datos en apoyo de las políticas gubernamentales a nivel local, nacional, regional o mundial deberían ayudar voluntariamente a los países que deseen desarrollar su propia capacidad y sus propios conocimientos especializados en dichas esferas.

33. Esas actividades de cooperación se podrán organizar y realizar en el marco de acuerdos o arreglos generales o especiales a nivel gubernamental o institucional.

34. Los Estados deberían prestar particular atención no solamente a los aspectos mencionados, sino también a la creación a nivel nacional de las condiciones necesarias para establecer una infraestructura de datos espaciales.

35. Los Estados deberían aprovechar la labor de fomento de la capacidad, incluidos la capacitación a corto y largo plazo, el desarrollo de la infraestructura conexas y los arreglos institucionales, para aumentar la capacidad nacional autónoma de generar información destinada a los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas.

36. Al establecer una infraestructura nacional para la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible, los Estados deberían actuar de conformidad con los Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio (resolución 41/65 de la Asamblea General, anexo), así como con la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

37. Al evaluar la necesidad o conveniencia de establecer una infraestructura nacional de datos espaciales, los Estados deberían tener en cuenta diversos criterios, por ejemplo, que la infraestructura no fuera redundante con respecto a otras fuentes accesibles de datos, la sostenibilidad a largo plazo del mantenimiento y la explotación de la infraestructura o la interfaz real entre la infraestructura nacional de datos espaciales y el resto de los agentes del Estado encargados de definir, aprobar, financiar y aplicar las políticas para cuyos fines se utilizan los datos.

38. Los Estados deberían hacer todo lo posible por dar a conocer más los canales existentes a través de los cuales los datos geospaciales desde el espacio y las herramientas conexas están disponibles a bajo costo o en forma gratuita.

39. Los Estados deberían poner especial empeño en emprender o ampliar iniciativas de cooperación internacional destinadas a recuperar, clasificar y compartir los datos espaciales obtenidos por teleobservación, los datos en tierra adquiridos para facilitar el análisis de los datos obtenidos por teleobservación, los mapas digitales de estudios concretos realizados en el extranjero y otros datos pertinentes.

40. Se alienta a los Estados a que participen en las iniciativas internacionales existentes relativas a los datos geospaciales obtenidos desde el espacio, como el Grupo de Observaciones de la Tierra y la Infraestructura mundial de datos espaciales, y a que se beneficien de esas iniciativas.

41. Los Estados deberían seguir apoyando a las Naciones Unidas en sus actividades encaminadas a acceder a la información geoespacial y utilizarla en los programas que se han encomendado a la Organización para prestar asistencia a todos los Estados Miembros, en particular por conducto del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica y la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas.